

TIERRA SORIANA

Asamblea Nacional sobre la Reforma de la Legislación forestal

INCREÍBLE

Hace unos cuantos meses, no muchos, que TIERRA SORIANA, cumpliendo con parte del programa que se trazó al aparecer en el estadio de la prensa, al ser un periódico más que venía a defender causas justas y los intereses y derechos de nuestra tierra, que por desgracia tan desatendidos los dejan quienes tienen el deber sacrosanto de defenderlos, empezó a estudiar el problema de las ordenaciones forestales, presentando algunos de los distintos puntos de vista que en su complejidad existen. Y recordamos que hacíamos un llamamiento al país, y a todas sus fuerzas vivas para que se aprestaran a la defensa de la justicia que tan mal parada y maltrecha quedan ante la forma como las ordenaciones particulares se practican en esta nación del agio, del monopolio vergonzoso, del privilegio constante.

Como tantas veces la labor periodística resulta estéril, y ante la negativa de los resultados el desaliento se apodera de quien a ella se dedica, no nos sucedió en dicha campaña. La voz de alerta dada por TIERRA SORIANA encontró eco, y un pueblecillo pequeño, Tardelouende, fué el que levantó la bandera para la nueva cruzada que iba a emprenderse. La prensa de Soria principalmente *Noticiero*—que con ello continuó la senda que antes había emprendido—pidió un lugar en la vanguardia de aquel ejército que se formaba para la lucha.

Verificóse la reunión para tomar acuerdos con el fin de evitar los grandes perjuicios que algunos pueblos, dueños absolutos, como todos, de sus predios forestales, les ocasionan las ordenaciones concedidas a particulares y que estos tienen en ejecución, y surgió la idea de tratar de lleno el problema forestal con el fin de pedir la reforma de la legislación de dicho ramo, inspirándola en tendencias descentralizadoras y en el hermoso criterio de que los pueblos, dueños sin restricción alguna de dominio, de sus montes y bosques tuvieran una intervención directa, amplia, en la administración y conservación de los mismos. Y así se evitaría, que, como hoy sucede, mientras no el Estado solamente, sino un particular, determina los productos de los predios forestales, sus verdaderos dueños, por sí, si carecen de autorización de la superioridad, no pueden utilizar ni el más pequeño ni el más insignificante de dichos productos.

Hay causas nobles que se abren paso. Esta fué una de ellas. Se acordaron las bases para la reforma de la legislación forestal, inspiradas en el indicado criterio. Los pueblos de nuestra provincia las aprobaron, y con entusiasmo grande, la sometieron a la deliberación de los municipios españoles que, como ellos, eran víctimas ó de un centralismo absorbente de la exagerada acción tutelar del Estado, ó de la injusta expropiación de ordenadores que debían al favor en que la ley se inspiraba, disfrutar de privilegios que con la justicia pugnan, que con la razón están en oposición abierta.

Respondieron muchos, muchísimos Ayuntamientos españoles a la excitación de los de nuestra provincia. El éxito, lisonjero, resultó por encima de las fundadas suposiciones, y allí, en Madrid, en la corte de España, está reunida toda nuestra nación clamando por la reivindicación del derecho escarnizado, de la justicia que el precepto escrito no ampara. Increíble, en verdad, en esta nación tan apática, es ese halagüeño resultado que constituirá una de las páginas más brillantes de nuestro pueblo, grande en su pasado, y que está llamado a ser grande en el porvenir.

Aquel proyecto de exposición que el Sr. González de Gregorio presentó, como ponente de la Asamblea provincial, celebrada en nuestra capital el 10 del pasado Octubre, y aquellas bases que el Sr. Granados redactó, consecuencias obligadas, lógicas, directas, de tal exposición, son examinadas en Madrid, y, entre aprobaciones y aplausos, de éxito en éxito, de triunfo en triunfo, caminan en la Asamblea nacional, los pinaríegos sorianos, los representantes de los municipios españoles, y muy especialmente los que constituyen la mesa presidencial, nuestros queridos convecinos.

No hablamos por lanzar a la publicidad aseveraciones gratuitas. Ahí están las narraciones que de lo sucedido nos presentan en largas columnas de apretada prosa los periódicos locales y la prensa diaria de gran circulación, los telegramas recibidos, y hasta la opinión de los extraños a este movimiento, alto, desinteresado, noble, eminentemente simpático, como dice *Noticiero de Soria*.

Pero por completo no ha estado todo el camino cubierto de rosas, no ha aparecido llena de laureles la ruta recorrida. Un pueblo de nuestra provincia, Quintanas de Gormaz, ha sido acaso débil. Acaso, la luz de la razón llegó a prisionar su inteligencia, pero antes de que se exteriorizaran sus convicciones, ingerencias extrañas tuercen su voluntad, ó prostituyeron su conciencia. Y ¡quién lo hubiera creído! aquel pueblo del que el articulista conserva gratos recuerdos que se esfuman en las lejanías de los tiempos que fueron, no discute razonadamente el programa forestal que presenta la Asamblea de nuestra provincia, pero otorga su representación a una Sociedad explotadora de pinas, que ha utilizado a su favor el privilegio que lleva en pos de sí la desigualdad de la ley no hermanada con la justicia. ¡Cosa extraña! ¡Circunstancia por lo rara inconcebible! ¡El único pueblo de Soria que está conforme con el actual estado de cosas, y otorga su representación aquellos que campan casi por señores absolutos en los montes y bosques que son de los pueblos! No sabemos si es mejor compadecer determinadas cegueras que los intelectuales nublan, ó cubrir con el manto de un piadoso silencio hechos cuyo juicio debiera ser de dominio público. Tal vez la caridad pidiera esto.

Si discurrimos sobre qué causas han podido inducir a ese pueblo a realizar lo ejecutado, son tan duros los comentarios que de nuestra pluma brotarán que tenemos que templar la indignación que la domina. Un puñado de monedas, un billete de Banco, la perspectiva de un destino, algo que rebaja porque representa la venta de la conciencia y de la dignidad suele ser determinante, móvil que regula los actos de los caciques de los pueblos rurales. Hablamos en general, y a nadie nos referimos. Y si no es el favor, la dádiva, la amistad ó el parentesco—ó ignorancias inexplicables—pueden inclinar a cometer actos acreedores a desaprobación, merecedores de censura. Pero sea la causa que fuere, incluso convicción errónea—causa que sentimos en el alma no poder determinar para habernos expresado con la claridad que la verdad exige—, hay que afirmar que al separarse de esa hermosa comanión de los demás pueblos, Quintanas de Gormaz deja de estar identificado con ellos, y no le damos título de soriano toda vez que las aspiraciones de Soria y su provincia no las admite y con ellas está en abierta oposición. Con Soria, no; contra Soria sí; tal es la conclusión que la lógica presenta.

Claro es que Quintanas de Gormaz, que quiere, ante todo ser esclava del Estado y

de los particulares, y, amante de esta centralización que nos domina, debe ser fiel cumplidora de las disposiciones legales, pero no lo es. Pruebas de tal afirmación. Léase el último número del *Boletín oficial*, y se le verá en descubierto por un importante servicio que su Alcalde ó su Secretario ha dejado incumplido.

El juicio que el pueblo de Quintanas de Gormaz nos merece, aparece en otro lugar, donde trasladaremos el sentido, y vibrante artículo de nuestro colega local *Noticiero de Soria* y en el que se da cuenta de la actitud en que dignamente se ha colocado la prensa soriana, que no olvidará el comportamiento del lugar que debíamos comparar con el hijo pródigo.

Y si ese pueblo ha dicho que las bases acordadas, libremente por los Ayuntamientos sorianos favorecían a un particular, no merece que con frases gruesas le devolvamos la insidia y falsedad que tal juicio encierran. Sepa el Ayuntamiento de dicho pueblo y su Secretario, no ignoren todos sus vecinos que la Asamblea provincial, celebrada en Soria, JAMÁS, POR NADA DEL MUNDO, HUBIERA APROBADO UNAS BASES QUE, TRADUCIDAS EN LEYES, TENDIERAN A FAVORER A UN PARTICULAR. Sostener lo contrario es infamante, y si alguien lo afirmase públicamente los Tribunales dirían la última palabra en el asunto.

Aparte este incidente, doloroso en grado suma, celebremos el éxito, y hacemos votos porque las conclusiones acordadas se traduzcan en leyes. Así lo desea TIERRA SORIANA, y como ella la prensa de esta capital, y lo pide unánimemente la opinión pública, consciente, imparcial y amante de la justicia, esa opinión que recibirá con el mismo frenético entusiasmo con que despidió a los asambleístas que vuelven con la conciencia del deber cumplido en la ruda lucha que libran defendiendo derechos indiscutibles y secundando tradiciones gloriosas.

NUESTRA INFORMACION

A modo de exordio.

Yo, cronista delegado por TIERRA SORIANA para representarlo en la Asamblea, he de serlo también de viaje.

Es de ritual. Faltaría a los más rudimentarios deberes de un cronista, si no dijera a mis queridos lectores—porque los tengo y muy queridos, modestia aparte—cómo arrancó el tren, cómo salió de agujas, cuáles fueron los efectos de paisaje, cuales los de luz y, ¡válgame el Señor! que en esto de la luz nos ocurrió una cosa asaz peregrina. Seguidme leyendo, queridos lectores, que de todo habrá en esta diaria correspondencia que, a partir de la tarde del 28, establezco con vosotros.

DIA 28

La partida.

Hubo campanadas que se oyeron y sabíamos dónde, pues un mozo, ni robusto ni esquelético—con lo que ya dejo dicho que era de costura regular—tenía una campanilla en la mano y la agitó tres veces, con dos intervalos, naturalmente.

Trepó el tren, comenzando un *trac-trac* que había de ser inacabable, monótono y molesto.

Desfilaron ante nuestra vista paisajes abruptos y riscosos, panoramas bellos, sábanas—así creo se llaman las extensiones planas y arenosas—en las que se alzaban cimbreantes árboles del oro, de los que mana la rica miera, por sonrosadas sangrías...

Luz.

Efectos de luz, húbolos para todos los gustos. La tarde parecía de gris; empezó al dar el último cabeceo el templado Febro, se irizaron las nubecillas de poniente con acentuados tonos, semejando valientes fulguraciones de hoguera en pujanza. Yo asocié ideas. Vi rostros animados en los que se reflejaban las fulguraciones rojas. Penetré, como me fué posible, en lo más recóndito de sus almas, y hallé febriles ansias de justicia, deseos de que termine en breve un estado legal irritante que aumente el agobio en que yacen las poblaciones rurales, cuyo derecho a la propiedad de lo que legítimamente les pertenece, ha sido detentado por un Estado absorbente y regulador en demasía. Sabrais, queridos lectores, que aquellos en cuyas almas pretendí buzar, eran los delegados de los pueblos pinaríegos, los cuales, cubiertos de amplios chambergos y colgando burdas capas, daban la nota típica en el convoy crepuscular.

El wagón fantasma.

Y vino la noche. Unos dicen que las sombras bajan, otros, con Victor Hugo, opinan que se alzan de la tierra. Yo creo, y no dejo mal a nadie, que se alzan de la tierra y se desprenden del ambiente abrazándose estrechamente en un abrazo que dura lo que la noche. Hay además otras sombras que parten de sobre la tierra y bajo la atmósfera.

Así sucedió en el wagón fantasma. La candileja que hace como que alumbraba los departamentos, se apagó repetidas veces en nuestro wagón. Y se desdibujaron los rostros, se acalló la algarabía, hasta unas gallinas que transportaba un viajero, revolaron acongojadas. Y éramos un bloque de oscuridad enhebrado indefinidamente en la oscuridad infinita de la noche...

Revelación estupenda.

Los empleados de la Compañía pretendieron que la luz se hiciera por tres veces consecutivas; pero inutilmente, la candileja cansina parpadeaba pesadamente y enfundaba sus mortecinos destellos en las sombras misteriosas.

En uno de los momentos lucidos tuvo lugar la revelación estupenda.

Un alto empleado de la línea, dijo al cronista que el pueblo de Quintanas de *** aquí un apellido que no se oyó bien, por la escasez de luz sin duda—que el pueblo de Quintanas de... había delegado en la Compañía Resinera, accediendo a indicaciones de ésta, para que lo representado en la Asamblea. Esto, a primera vista, no tiene nada de particular. Lo estupendo es que el tal delegado sustentara la graciosa teoría de que las cosas—ordenaciones y legislación forestal—deben continuar como están, que deben rechazarse las bases propuestas por la Asamblea de Ayuntamientos de Soria porque SOLO FAVORECEN A UN PARTICULAR. ¡Estupendo! ¡¡piramidal!! Eso pasa... en Quintanas de ***: en cualquier otra parte es moneda sevillana.

Tal es la lamentable enseñanza de la realidad. En los cerebros de estrechos mirajes no cabe la abnegación, el altruismo en las empresas de regeneración. ¿Te mueves? Algún fin llevas. La filantropía es una de tantas invenciones legendarias, y, en tanto que los cerebros entenebrecidos por la carroña secular, se aferran a su visión mezquina, triunfan los contrahechos morales, los vivos, los explotadores, las compañías legalmente constituidas que esquilman las riquezas nacionales, mientras los indígenas elevan al cielo su Coro de lamentaciones.

Yo recordé el fondo de unos versos: había en ellos manos, cuchillos y corderos

degollados que lamían la mano que les acariciaba cruelmente con el cuchillo.

Quintanas de *** podría ser el Correo... Allí veremos.

Cambio de decoración.

Vamos en el rápido. Dicen que marcha á setenta kilómetros por hora. Recuerda el cronista que el amable director de la Compañía de Soria, señor Iglesias, le ha dicho que en esto de las marchas hay mucho de teoría, defraudada en la práctica.

En efecto; el rápido para en casi todas las estaciones como un vulgar correo. Esto le permite al cronista sorprender una conversación que le resarce de la revelación estupenda.

Media docena de Asambleístas de Duruelo y Covaleta hablan en el wagón contiguo.

Uno.—Nada. La unión es la fuerza. El que no se une se debilita, y con debilidad no se va á ninguna parte.—¡Bravo!—grito yo desde el fondo de mi alma.

Otro.—Que esto tiene mucha importancia, chicos. Vamos na menos que á la Capital de España—yo hubiera dicho de las Españas, para darle más fuerza—. Y allí hay que aprobar eso de las bases, porque nos conviene á todos los pueblos, y eso que á Duruelo y Covaleta nos podían hacer poco ahora; pero ya llegaremos á disfrutar de los beneficios. El caso es que todos los pueblos vayamos acordes; que no haiga discrepancias, pues con la Unión...

Reanuda la marcha el «rapidísimo». Y no se oye más.

A Madrid.

En todos los rostros se refleja el cansancio. El rápido, no para ya en las estaciones. Van á dar las doce. A lo lejos se perciben claridades de constalación. Madrid está á la vista.

Las constelaciones se desintegran. Se acusan luces rojas y luces blancas. Las radiaciones son cada vez más vigorosas.

Pasamos los depósitos. Entramos bajo un túnel de inmensa claridad—que diría Píndaro—.

Estamos en la estación del Mediodía. Se abren las portezuelas, se desalojan los wagones. Los expedicionarios se desparan...

Y, lector, me voy á dormir. Hasta mañana.

DIA 29

LA ASAMBLEA

Sorprendente, magnífico era el espectáculo que ofrecía la Casa de la Villa de la capital de España.

Los pueblos respondieron al llamamiento del Ayuntamiento de Soria.

Tenía que suceder así. Se trataba de reivindicar para ellos el derecho de legítima propiedad que tienen sobre los montes, y los expoliados, los vencidos en sus tratos con el Estado, acudieron en bloque para dar fuerza efectiva, fuerza de número á sus razonables y justísimas pretensiones.

Se ha manoseado el aforismo, pero su virtualidad sigue patente; «la unión es fuerza» y entendiéndolo así los pueblos han dado un alto ejemplo, prescindiendo de las penalidades de viajes y de otras exigencias perentorias, para traer viva la protesta respetuosa y enérgica contra un estado de cosas que claman justicia, y solicitar el remedio á su mal, mediante la modificación de la actual legislación forestal, cueva donde anida el privilegio y la sinrazón, restando espacio á lo equitativo y justo.

El salón de sesiones de la Casa de la Villa estaba abarrotado de representantes. Seguramente, en días sucesivos, cuando lleguen los nuevos delegados que se anuncian, habrá que disponer que las sesiones se celebren en otro local más amplio.

Primera sesión.

El señor Conde de Peñalver, Alcalde de Madrid, dedica frases de cariño á los representantes de los pueblos de España que hoy son huéspedes de Madrid, á cuyos propósitos nobles, levantados y justos se adhiere.

Se congratula de que se celebre la Asamblea por tratarse de un asunto tan simpático y de importancia tan capital para España.

Terminó diciendo que abriga grandes esperanzas de que se conseguirá dar satisfacción á los nobles deseos que animan á los asambleístas.

Usa de la palabra el señor la Orden. Empieza dando las gracias al Sr. Conde de Peñalver, á quien ofrece la presidencia, que renuncia, y á quien propone se le nombre Presidente honorario. A continuación agradeció el entusiasmo con que han respondido los pueblos al llamamiento de la provincia de Soria.

El Sr. Fernández Velasco, director de *La Liga Agraria*, se congratula de este movimiento y felicita al Sr. Alcalde de Madrid por la cooperación prestada.

El Conde de Peñalver usa nuevamente de la palabra ofreciendo la Casa á los asambleístas y haciendo votos por el favorable resultado de la Asamblea.

Se retira entre frenéticos aplausos. Ocupa la presidencia el Sr. la Orden, proponiendo que se proceda al nombramiento de la mesa definitiva, que por aclamación queda constituida, como lo estaba provisionalmente, en la forma que sigue: Presidente, D. Ramón de la Orden; derecha, D. Santiago Ruiz Lería, D. José María Pascual, D. Blas Taracena, D. Mariano Granados y D. Sixto García; izquierda, D. Sotero Llorente y D. Aurelio González de Gregorio.

Aunque los representantes que asistieron se cuentan por cientos, los adheridos son en número tres veces mayor. El secretario Sr. Sebastián da lectura á las bases aprobadas por la Asamblea de Ayuntamientos de Soria.

A continuación, la presidencia dice que se consumirán tres turnos en pró y otros tres en contra de la totalidad, y cede la palabra al representante de Tardelcuende, diputado provincial Sr. González de Gregorio.

LOS DISCURSOS

El Sr. González de Gregorio.—Reposado, tranquilo, sin afectaciones melodramáticas, buenas para obtener efectos de mitin, hizo una exposición detenida de lo que en exencia representan las bases. Su discurso, que pudo parecer algo largo por tratarse de una Asamblea, tenía que ser así; precisaba dar nota sucinta de todos los puntos á que se contraen las aludidas bases.

Explica como se inició este movimiento de reforma de la legislación forestal, y las gestiones practicadas hasta que se realizó la Asamblea de Ayuntamientos de la provincia de Soria, donde surgió la idea de dar carácter nacional á la campaña congregando á todos los Ayuntamientos que posean montes declarados de utilidad pública.

Divide en dos partes la labor que se propone realizar: primera, poner de manifiesto la importancia de la riqueza forestal, y, segunda, hacer algunas indicaciones acerca de las bases que deben incorporarse á la legislación forestal.

Para cumplir con la primera parte renuncia á patentizar con cifras la enorme extensión de terreno ocupado por forestal en España y pone, en cambio, especial cuidado, en hacer notar lo íntimamente unidas que están las cuestiones agrícola y forestal.

Considera causa principal de la decadencia agrícola, las malas condiciones en que se desenvuelve la producción arbustiva y arbórea.

La situación de la Agricultura es angustiosa, y nos encontramos frente á una crisis nacional. No falta quien se preocupe de tan importante fuente de riqueza, y muchos son los remedios que podrían aplicarse, pero urge, en ser término que cese el abandono en que el Estado tiene á la Agricultura.

Actualmente sentimos, solamente los efectos. Uno de ellos es la emigración alarmante que deja sin brazos nuestros campos, porque la población rural se ve en la precisión de expatriarse para ganar el sustento. Otro efecto, no menos lamentable, es que las clases pudientes huyen del campo teniendo en cuenta el aforismo «labrador de ropa negra poco medra».

De esta Asamblea—sigue diciendo—debe esperarse mucho. Se han congregado en la capital de España numerosos Ayuntamientos. Del espíritu de concordia y de reforma que venía, surgirá algo trascendental para los montes y, por ende, para la Agricultura, con la que están íntimamente ligados.

(En este momento los reporteros fotográficos de algunos periódicos ilustrados, obtienen pruebas de la Asamblea... con los correspondientes fogonazos de magnésio).

Estudia la influencia del medio, del es-

tado social y del Estado, en el atraso de la producción forestal.

Los poderes públicos—dice—tienen altos deberes que cumplir en lo referente á la riqueza forestal. El Estado, que de manera tan directa y abusiva interviene en la administración de los montes públicos, tiene á su vez la obligación estricta de velar por su conservación y mejoramiento. ¿Ha cumplido con su deber?

Algunos asambleístas.—No. Sigue el orador haciendo consideraciones acerca de la producción y el consumo nacionales. Dice que los productos forestales no pueden exportarse al extranjero, porque, en justa reciprocidad, con lo que nosotros hacemos con los productos extranacionales, se les grava considerablemente con notorio perjuicio de la población rural que es la que debía ser directamente beneficiada.

Alude á la producción total de los montes por hectárea, que es en España de 1,50 pesetas, en tanto que en otros países se llega á 30 y aún á 60. No venimos aquí—dice para terminar—á pedir favores. No se trata de solicitar un destino á políticos ni á cacique. Tampoco pretendemos privilegios. Solo demandamos justicia.

Da fin á su discurso diciendo que celebrará mucho que inspirándose todos en los móviles que dieron vida á este movimiento, labore la Asamblea por los intereses generales del país.

El Sr. González de Gregorio fué escuchado con agrado y señales de asentimiento, obteniendo nutridos aplausos al finalizar su discurso y en distintas partes del mismo.

El Sr. Lara.—Se muestra en un todo conforme con lo manifestado por el señor González de Gregorio, así como también con la exposición y bases.

Es partidario de que aprovechando la circunstancia de discutirse en las Cortes el proyecto de Administración local, se pongan de acuerdo los asambleístas para llevar á él una base única; pues, las modificaciones que en ella no se comprendiesen, se irían consiguiendo después por un procedimiento meramente reglamentario.

Le parecen satisfactorias las bases, en su concepción general; pero estima que no pueden llevarse en toda su extensión al proyecto de Administración local, por eso es partidario de que se concrete lo más importante en una base.

Pide que se interese en esta campaña á los diputados á Cortes, Prensa diaria y Revistas profesionales, entre ellos *El Consultor de los Ayuntamientos* que tanta circulación tienen entre estos organismos.

Con el actual estado de cosas, dice, el último capataz es más dueño de los montes que los Ayuntamientos, y urge poner pronto remedio.

Alude á las dificultades con que tropiezan los pueblos cuando solicitan aprovechamientos. El expedienteo es largo, inacabable y al final la resolución suele ser adversa.

Termina aludiendo nuevamente á la Prensa periódica que debe cooperar eficazmente á la labor encomendada á la Asamblea. (*Aplausos*).

El Sr. Rodríguez Orensanz.—Empieza diciendo que trae el mandato imperativo del Ayuntamiento de Hecho (Huesca) de adherirse á las bases aprobadas por los Ayuntamientos de Soria, que simbolizan las aspiraciones de todos los pueblos interesados en la reforma de la legislación forestal.

Cree que si había de dejarse llevar de sus entusiasmos, traspasaría el mandato; por eso se limita á pedir que se eleve al Gobierno la exposición y bases que comprenden las reformas.

Mucho podría hablarse; pero no es esta ocasión de discursos. (*Muy bien*).

El Gobierno tiene deberes que cumplir, y, sin embargo, no se ha gastado nada en mejoras y repoblaciones. (*Bravos de la Prensa que son secundados por los Asambleístas*).

No venimos á discutir, sino á obrar. Cita el ejemplo de la Asamblea Olivera donde se prescindió de retoricismos huecos. (*Bravo, muy bien*).

Por lo que respecta á las enmiendas—dice—no deben admitirse más que las que vayan adelante. (*Muchos aplausos*).

El Sr. Nardiz.—Empieza reconociendo la importancia de la riqueza forestal y opina que se debe ir al grano. Dice que deben concederse más libertades á los Ayuntamientos; pero concedidas esas libertades, con arreglo á las bases, se va á parar al

Estado que, en principio, se conviene que es malo.

(Ya apareció la revelación estupenda.) Este Sr. Nardiz, declama con maestría, y mueve vertiginosamente los brazos y el cuerpo, y golpea de cuando en cuando en mitins, pero no es propia de una Asamblea. Pretender llevarse á la galería con frases de relumbrón, latiguillos y otras garrambainas podrá ser todo lo práctico que se quiera, pero allí donde imperan la serenidad y la cordura, triunfan rara vez los subterfugios. (Vayan por delante estas declaraciones.)

Elogia las ordenaciones. La Asamblea—dice—debe pedir al Estado lo que indignamente le ha usurpado; ese 20 por 100 que debe destinarse á la conservación de montes. (Esto, unido á las bases, no los parecería un disparate.)

Habla de la autonomía de los Ayuntamientos (creíamos que no se trataba de eso en la Asamblea) y dice que si bien habrá algunos que harían labor benéfica, estarían en minoría. Deduce de esta afirmación que entraña gravedad concederle á todos. (*Bueno, decimos nosotros*).

El progreso forestal procede de la limitación de las cosas; si á los Ayuntamientos se les dejara libertad amplísima, dentro de poco no habría montes. (Pueblos representados, ¿era ese el mandato que que disteis á vuestro representante? Pero no es extraño, hubo muchos asambleístas que coronaron con una ovación esa frase que tanto favorece á los Ayuntamientos).

Al hablar de la producción en España adelanta algunos datos que contradicen los expuestos por el Sr. González de Gregorio.

Finaliza adhiriéndose á las bases, siempre que se estudien detenidamente para hacer obra práctica. (*Muy bien*).

El Sr. Lara rectifica. Dice que el distrito forestal se erige en soberano absoluto de los bienes propios y la mayor parte de los aprovechamientos que se solicitan vuelven denegados.

A la vista del acto hermoso que se celebra, excita á todos para que se haga algo práctico, gestionando cerca de los poderes públicos un día y otro día, que se reconozcan los derechos dominicales á los Ayuntamientos.

El Sr. González de Gregorio también rectifica algunos errores en que ha incurrido el Sr. Nardiz al hablar de la producción.

El Sr. González de Gregorio estuvo felicísimo en la réplica, haciendo constar con oportunidad, que los datos expuestos en su discurso eran oficiales.

Dijo, también muy oportunamente, que lo que precisa discutir en primer término es si deben consentirse los privilegios que se conceden á particulares en las ordenaciones. (*Aplausos*).

El presidente pregunta si queda aprobada la totalidad.

Rectifican, sin decir nada interesante, el Sr. Nardiz y otros.

Se aprueba la totalidad.

A petición de un asambleísta, que es apoyado por la mesa y asamblea, se acuerda celebrar dos sesiones cada día.

DIA 30

Segunda sesión.

Discusión de bases.

El presidente señor la Orden, abre la sesión á las diez y veinte. Asiste igual numerosa concurrencia. La mesa está constituida de la misma manera.

Primera base.

Empieza la discusión. El asambleísta Sr. Llorente, (1) comienza dirigiendo un aplauso entusiasta á la Comisión organizadora y se adhiere á la exposición y bases. Aconseja la sobriedad en el uso de la palabra y que se proceda á descartar aquellas bases que se consideren superfluas ó irrealizables.

Por lo que se refiere al reconocimiento de la personalidad jurídica de los pueblos, dice que ya lo está por el derecho común.

Alude á la gestión del Estado en 1734. Entonces, dice, se crearon falanges de empleados—dos ó tres mil—para la guarda de los montes. Después, en 1812 vino el decreto por el que se reconocía á los pueblos el derecho á enajenar y en lugar del ejército de empleados, fueron los pueblos los que hicieron cuanto les vino en gana,

(1). No el de Soria.

dando lugar con su conducta á la intervención del Estado.

Durante el tiempo que tuvieron libertad, se enajenaron los predios sin que las utilidades llegasen á los pueblos, y los Ayuntamientos que nada percibieron, lloran hoy la pérdida de sus montes.

Si vuelve á consentir que los Ayuntamientos puedan enajenar, irán á parar los predios forestales á manos de caciques y sociedades poderosas, quedando los pueblos, en veinte años, sin su principal fuente de riqueza.

En virtud de las consideraciones precedentes considera peligroso solicitar para los pueblos los extremos contenidos en la base primera, sobre que los poderes públicos no accederán tampoco á ello.

El representante de Portillo (Valladolid) que habla para una cuestión de orden manifiesta que hay elementos extraños en la Asamblea que no representan los intereses de los pueblos.

Un representante de explotaciones forestales pronuncia breves palabras y alude al Sr. González de Gregorio. (Se promueve un incidente por las interrupciones de varios asambleístas. El presidente consigue restablecer el orden.)

Se levanta á hablar el Sr. Granados en pró de la base primera.

En elocuentes párrafos hizo una defensa calurosa de los derechos de los pueblos.

Adelantó su opinión de que, borrando la primera base, caía por tierra toda la labor de la Asamblea.

Pintó el cuadro de los pueblos que sufren las amargas consecuencias de las explotaciones perpetradas al amparo de una legislación arbitraria. (*Muchos aplausos.*)

Nosotros venimos aquí—dice—á luchar por los sacrosantos derechos de los pueblos. (*Aplausos.*)

Con frase feliz y elocuente, historia, á continuación el proceso de las adquisiciones de los bienes que pertenecen á los pueblos. (*Aplausos.*)

Hay quien se opone á que se conceda á los pueblos la amplia libertad que nosotros pedimos. Yo se que al prólogo se le impone la tutela; pero entiendo que no debe llegar esa tutela antes de la declaración de prodigalidad, como pretenden algunos. (*Aplausos.*)

Por contento puede darse el Estado con que dimitemos á lo consignado en las bases nuestras pretensiones, y no le exijamos estrecha cuenta de la desastrosa tutela ejercida al presente.

Contestando al Sr. Llorente dice que los montes, como de utilidad pública, no desaparecerían aunque los pueblos los enajenaran. La experiencia demuestra que los montes de particulares están mejor conservados y producen más que los que están bajo la tutela del Estado.

Termina defendiendo la justicia de las peticiones formuladas en las bases, que tienden á que no se dé el caso vergonzoso de que un alcalde mande y represente menos en los montes de su pueblo que un capataz. (*Muchos aplausos.*)

El representante de Portillo protesta la representación de Coca. (Con este motivo se suscita un pequeño incidente que queda cortado en seguida.)

Hablan los representantes de Huesca y Navalpente (Toledo). El primero para mostrar su desconformidad con la base primera, y, el segundo su acuerdo.

El de Gargantilla, Sr. Terol, está conforme en que se conceda amplia libertad á los pueblos en la administración de sus montes, pero pide que no resuelvan las Cortes para evitar los abusos.

Rectifica el Sr. Llorente para insistir en los puntos principales de su primer discurso.

El Sr. García Gordo manifiesta que hubieran sido sus deseos que se votaran por aclamación las bases; porque traducen fielmente las aspiraciones de sus representados.

Repite algunas de las argumentaciones del Sr. Granados, con la que está de acuerdo.

Habla de la importancia de las ordenaciones

Lamenta que no se haya prestado atención á la ganadería que es factor tan importante y tan íntimamente unido á la agricultura como la producción forestal.

Otro señor asambleísta se adhiere entusiásticamente y en absoluto á la base primera por la que se pide el reconocimiento de un derecho de estricta justicia.

Dice que, en opinión de algunos sabios, un pueblo goza de la plenitud de bienes cuando la riqueza forestal es siete ve-

ces mayor que el término de su jurisdicción.

Demanda que la base primera, propuesta por los Ayuntamientos de Soria en momentos de gloriosa iniciativa, sea aclamada, para bien de la producción nacional.

El señor la Torre dice que en los pinares de Segovia resultan los pueblos gravemente perjudicados. El representante de Valladolid declara que en su tierra hay pueblos que tienen que pagar 120 pesetas anuales por el capricho de poseer montes nominalmente.

El Sr. Nardiz, que interviene para alusiones, tiene la habilidad de promover uno, dos tres incidentes, que corta la presidencia.

Manifiesta que en las naciones liberales, no solamente se ponen trabas á los pueblos dueños de montes, sino á los particulares. Donde la producción es mayor, gasta el Estado mucho más también en la conservación.

Rectifica el Sr. García Gordo.

El Sr. Granados rectifica también. Si hábil estuvo en su primer discurso, estuvo más hábil en la rectificación, que arrancó constantemente nutridas salvas de aplausos.

Contestó el Sr. Llorente que la libertad de enajenación que se solicita para los pueblos, no es omnimoda, sino limitada, en bien de los mismos pueblos.

Habiendo tres procedimientos á seguir, se ha optado por las Diputaciones provinciales para solicitar la enajenación, porque, los que la forman, conviven con los pueblos.

Pregunta: ¿los Montes que cuestan dinero lejos de producir deben ó no enajenarse?

Entona un himno á la provincia de Soria, sufrida y noble, y extraña que un pueblo de la misma, Quintanas de Gormaz, solicite que continúe el actual estado de cosas. (*Aplausos.*)

El Sr. Terol y varios asambleístas solicitan hablar.

El Sr. Lara pide que se vaya á soluciones prácticas. No ha habido enmiendas reglamentarias, pues votemos la base y sigamos así hasta llegar á la última.

Votación.

Se procede á la votación de la base primera que resulta bastante laboriosa.

Al fin el secretario da lectura al resultado.

Quedó aprobada por 238 votos contra 13. De la provincia de Soria, solo Quintanas de Gormaz votó en contra.

Otras bases.

Sin discusión se aprueban las bases 2.^a, 3.^a y 4.^a

La base quinta que dice, «Quedan prohibidas terminantemente las ordenaciones de los montes de utilidad pública realizadas por particulares», es objeto de amplia discusión.

Intervienen varios asambleístas. El representante de Portillo (Valladolid), dice que con los privilegios concedidos á particulares, es imposible la competencia. No cabe más que «ir por prima ó de primo.» Otro pide á la Asamblea que se hagan las subastas por extensiones pequeñas y no por aglomeraciones de montes, pues, de esta última manera, no pueden concurrir los capitales pequeños.

El Sr. Nardiz habla en contra de la base quinta.

Se extiende en largas consideraciones acerca de lo que son las ordenaciones para justificar que se concedan privilegios á los particulares.

Dice que deben hacerse las ordenaciones en gran escala. (Así al menos, les conviene á las compañías.)

Si los pueblos no hacen las ordenaciones—dice—en el plazo que se les señale, no encuentra ningún inconveniente en que las hagan los particulares.

Le contesta el señor González de Gregorio. Empieza recogiendo las alusiones que se le hicieron en un principio, y dice que todos son representantes de Ayuntamientos y se inspiran en los intereses generales.

Habla de los contratos en ejecución para dar su opinión de que deben respetarse y cumplirse. Cabe un recurso—agrega—acudir á los poderes públicos pidiendo que se rescindan los contratos en ejecución, indemnizando á los perjudicados.

Sin entonaciones de melodrama, que á nada conducen, hizo una exposición breve y clara el Sr. González de Gregorio, de lo que son las ordenaciones y el derecho de

retracto, mal llamado de tanteo, que se concede á los particulares. Este derecho, que encierra un privilegio irritante á todas luces, imposibilita á los pueblos y á los pequeños capitales para acudir á la subasta.

Todo el discurso del Sr. González de Gregorio fué enderezado á rebatir una á una las afirmaciones del Sr. Nardiz.—Y lo consiguió. Después se suspendió la sesión.

Tercera sesión.

Elementos extraños.

A las 15,45 declara abierta la sesión el presidente Sr. la Orden. La concurrencia tan numerosa ó más que en las sesiones anteriores. Hay gran interés en la discusión de la base quinta que es donde los «elementos extraños»—según algunos asambleístas—harán hincapié.

Segue la discusión.

Reanuda su discurso el Sr. González de Gregorio, que había quedado en el uso de la palabra por la mañana.

Continúa su estudio sobre las ordenaciones haciendo aclaraciones y sentando puntos de vista que son escuchados con verdadero interés por la Asamblea.

Termina exponiendo en forma clara y precisa las ventajas que reportarán las aspiraciones contenidas en las bases formuladas por los Ayuntamientos de Soria, aspiraciones que son las de todos los asambleístas.

El Sr. Plon, representante de Robleda, combate las ordenaciones por particulares y excita á la Asamblea para que apruebe la base quinta y sucesivas.

Interviene el Sr. Llorente. Se ocupa de la relación existente entre los Ayuntamientos y los montes. Dice que no pretende se incapacite á los Ayuntamientos para que ordenen sus montes; pero habrá ocasiones en que los pueblos no puedan hacer la ordenación por sí, puede ocurrir que el Estado tampoco la realice, y, en este caso, se impone que la ordenación se haga por particulares.

Cree que á los Ayuntamientos corresponde la custodia de los montes públicos.

El señor Martín Rey, representante de Burgos, combate la legislación vigente, que perjudica notoriamente á los pueblos y al mismo Estado. A éste solo le concede la alta fiscalización.

Dice que los Ayuntamientos están perfectamente autorizados en artículos de la ley para administrar sus fincas.

Censura que se repita el hecho inaudito de que acudan los Ayuntamientos á los ministerios en demanda de la resolución de algún asunto, y tengan que marcharse sin que recaiga acuerdo, después de una tramitación enojosa.

Alude á los empleados de la Resinera—calificados por algunos asambleístas de elementos extraños—y les dice que no se esfuerzen en demostrar ciertas teorías que caen en el vacío por ir contra las aspiraciones de todos los pueblos.

Incidente.

Pretende hablar el Sr. Llorente. Dice que trae la representación de un pueblo y tiene derecho á ser atendido.

Se oye una voz: ¡Habla en nombre de la Resinera! (Atronadores aplausos. Voces. Campanillazos. Voces de «que se callen los explotadores!» Tras no pocos esfuerzos, consigue imponer orden la presidencia.)

El Sr. la Orden: Todos los que aquí nos congregamos tenemos representaciones de pueblos, y la presidencia amparará los derechos de todos.

Otro asambleísta se extiende en consideraciones denunciando abusos de la Resinera, que no vienen al caso.

Al fin se aprueba por aclamación la base quinta, tomando en consideración una enmienda del Sr. Muñoz, en la que se propone que sean rescindidos los contratos en que se prueba que están lesionados los intereses de los pueblos por más de una cuarta parte.

Los «elementos extraños»—si los había—perdieron la batalla y el tiempo.

Siguen las bases.

El representante de San Martín de Valdeiglesias emite su opinión de que se prescindiera de torneos oratorios, que pueden ser instructivos, pero no prácticos. Debe procederse—dice—á la votación por aclamación de todas las bases, pues en ellas se compendian las aspiraciones de los pueblos. (*Bien, muy bien.*)

Pide que los Ayuntamientos, por sí y ante sí, puedan proceder á los deslindes

de los montes propios. (La presidencia le advierte que se sale del asunto.)

Son aprobadas, por aclamación, las bases 6, 7, 8 y 9.

En la discusión de la base 10, hace algunas observaciones el Sr. Martín Rey. Dice que, concedida la autonomía á los Ayuntamientos, huelga la intervención del distrito forestal en la corta de los árboles que deban aprovecharse por causa de incendio.

Interviene también el representante de Covalada y el Sr. García (D. Sixto) da algunas explicaciones aclaratorias, en el sentido de que los productos que deban ser objeto de aprovechamiento por incendio, no saldrán á subasta.

Se aprueban, por aclamación, las bases 10, 11 y 12.

Se discute la base 13. El Sr. Martín Rey dice que reconocida la autonomía á los Municipios, debe prescindirse de toda intervención del distrito forestal. Únicamente debe conservarse la alta fiscalización del Gobierno, nó del Estado.

El Sr. García pronuncia breves palabras para manifestar que al Estado no se le concede intervención directa, sino la alta inspección en los aprovechamientos, que es donde algunos pueblos podrían extenderse.

El distrito forestal tendrá que razonar sus acuerdos y no sucederá como actualmente que quedan sin contestación las peticiones de los pueblos.

(Con motivo de algunas palabras pronunciadas por el Sr. García, un asambleísta profiere palabras ofensivas para los ingenieros. La presidencia, en nombre de la Asamblea, dedica un elogio al Cuerpo de Ingenieros de Montes.)

El Sr. Bermejo, representante de 172 pueblos de Madrid, Avila y Soria, lamenta que no se haya dicho nada de la ganadería. Expone las vicisitudes porque aquella ha pasado hasta llegar al estado de decadencia en que hoy se encuentra y anuncia que ha presentado una proposición, como adición á la base última.

El representante de Agreda dedica también algunas palabras á la ganadería.

Se aprueban, por igual procedimiento que las anteriores, las bases 13 y 14.

Después de hacer algunas modificaciones un señor asambleísta, que son contestadas satisfactoriamente por el Sr. García, se aprueba la base 16 y después, por aclamación, las 16, 17, 18, 19 y 20.

En la discusión de la base 21, pide un asambleísta que sea el Gobernador el encargado de exigir y hacer efectiva la responsabilidad en que incurran los Ayuntamientos por incumplimiento ó retraso en la tramitación de las denuncias.

El Sr. Tarazona le contesta que se le confiere esa facultad al distrito forestal, por ser un organismo totalmente ajeno á la política.

Queda aprobada la base 21 y lo mismo sucede con las 22 y 23.

El señor Bermejo pide se dé lectura á la proposición que tiene presentada.

Así lo hace el secretario Sr. Sebastián. Se hace constar en la proposición la conformidad con todas las bases y se piden algunas reformas en los aprovechamientos de pastos, entre ellas, que se hagan por los pueblos comuneros, sin limitación; que se exceptúen del 10 por 100 y que no se acote en un monte más que la cuarta parte.

El señor presidente levanta la sesión, dejando para el día siguiente, por la mañana, la discusión de dos enmiendas y la proposición.

DIA 1.º

Cuarta y última sesión.

A las diez y treinta declara abierta la sesión el presidente señor la Orden y se procede á la lectura del acta anterior.

El Sr. Nardiz, ingeniero de montes, hace algunas manifestaciones antes de que se apruebe el acta. Se ha hablado—dice—de elementos extraños, y, en efecto, ayer los había aquí, pues le consta que no eran asambleístas, aunque extraña que pudieran entrar.

Defiende al Cuerpo de Ingenieros de Montes á quienes—dice—se debe la poca ó mucha riqueza forestal que hay en España. Agradece las frases que para aquel Cuerpo tuvo la presidencia en la sesión anterior.

Y termina manifestando que no contestó al Sr. González de Gregorio por considerarlo inútil, pues no solo considera que venían bien estudiadas las bases, sino hasta casi aprobadas.

Como insiste el Sr. Nardiz en los grandes beneficios que reportan los Ingenieros de Montes, le contesta un asambleista que no hacen más que cumplir con su deber. (Aprobación). Los Ingenieros se retiran de la Asamblea, y, con ellos, los «elementos extraños».

Proposiciones.

Se da lectura a una proposición en la que varios pueblos solicitan que los privilegios que vienen disfrutando desde el siglo XVIII, les sean respetados por los poderes públicos. Pide también que se agregue a las bases.

La Comisión dictamina que los pueblos que gozan privilegios, pueden defenderlos cuando se hagan los planos de aprovechamientos.

El Sr. Pascual, en nombre de la Comisión, dice que, en el espíritu de las bases aprobadas, están amparados todos los derechos creados al amparo de privilegios concedidos a los pueblos.

Propuesto por el autor de la proposición, acepta la Comisión que conste en acta.

Deslindes.

El representante de Gargantilla presenta una proposición sobre deslindes y responsabilidades.

La apoya en un extenso discurso. Cita un ejemplo de su pueblo para evidenciar que se da el caso de que propiedades declaradas de una extensión determinada, al hacer los deslindes, han resultado menores por las continuas usurpaciones de que han sido objeto, y, en la legislación forestal, no se encuentra el medio de exigir responsabilidades.

Pide que se reconozcan los enclavados.

El Sr. Llorente, de la Comisión, manifiesta que comprende la razón que asiste al asambleista; pero la Asamblea no se ha venido a particularizar y, lo que el proponente solicita, está implícitamente comprendido en las bases aprobadas.

Rectifican ambos y no se toman en consideración lo propuesto.

Dehesas boyales.

La representación de Jadraque y otros pueblos presenta una proposición referente a dehesas boyales.

Defiende el dictamen de la Comisión, y por análogas razones que la anterior, no se toma en consideración, pero se hace constar en acta.

En este momento llega el conde de Peñalver, alcalde de Madrid, que es recibido con aplausos y vivas.

Ocupa la presidencia.

Más proposiciones.

Otra de la provincia de Ternel sobre aprovechamientos.

El Sr. Ruiz Lería, en nombre de la Comisión, dice que lo único que pueden hacer es identificarse con los proponentes cuando hagan las gestiones conducentes a los fines que se proponen; pero no puede adicionarse a las bases.

Otra referente a ganadería del representante de la mancomunidad de Segovia. Lo más importante de la proposición lo adelantábamos ya en la sesión anterior.

El autor y el representante de la provincia de León hacen manifestaciones relacionadas con la proposición.

En nombre de la Comisión les contesta el Sr. García. Dice que parte de la proposición está comprendida en las bases, otra parte limitaría las atribuciones de los Ayuntamientos que es lo que se pretende ensanchar con las bases, y, finalmente, otra parte es accidental, y debe quedar al arbitrio de los Ayuntamientos.

Otra sobre rescisión de contratos. La Comisión estima que debe tomarse en consideración, como aspiración de la Asamblea, y solicitar de los Cuerpos Colegisla-dores una ley en el sentido indicado.

Varios asambleistas intervienen para manifestar que, existiendo lesión, se debe ir a la rescisión de los contratos. Otro asambleista excita a los reunidos para que interesen a sus representantes en Cortes en la solicitud de rescisión de contratos.

El representante de Egea de Albarra-cin, senador, se felicita del movimiento de descentralización iniciado por los Ayuntamientos. Como senador ofrece defender en la Alta Cámara las nobles aspiraciones de los pueblos. (Aplausos.)

Una adición.

El Sr. González de Gregorio se levanta a hablar para comunicar que la Comisión ha creído conveniente una adición a las

bases, que tiende a que se procure la estimación de los productos forestales.

La adición—dice el Sr. González de Gregorio—tiende a que se consigan precios remuneradores no dejando en completo abandono a la producción forestal en el orden económico internacional.

Animan a la Comisión los deseos de que en la exposición preámbulo que ha de preceder a las bases aprobadas, se agregue que, el Arancel de Aduanas, deberá disminuirse el gravamen que pesa sobre los productos forestales, suprimiendo el impuesto sobre la exportación del corcho en plancha y nivelando en general los aranceles de la industria y la producción forestal.

La crisis agrícola—agrega—no tendrá solución en España mientras la producción arbustiva y arbórea continúe en la postergación que la tienen los poderes públicos.

Hay que proporcionar mercados en el extranjero para la producción nacional; y esto se conseguirá cuando en los aranceles se trate por igual la agricultura y la industria.

A realizar tratados—prosigue—hay que sacrificar productos, que ya están protegidos, en beneficio de los que sufren lamentable abandono. (Aprobación.)

El señor Martín Rey declara que, aunque librecambista, votará la adición, pues representa una reacción contra las desmedidas pretensiones de otras regiones.

El Sr. Velasco pide que se den facultades absolutas a la Comisión para que procure que se transforme en ley todo lo acordado.

Reclama el concurso de la Prensa, Por aclamación se aprueba la adición.

Hacia la clausura.

El señor la Orden pronuncia breves y sentidas palabras. Ofrece que se acudirá a todas partes para realizar las aspiraciones de la Asamblea. Agradece a todos los asambleístas el concurso prestado, y solicita el de la Prensa.

También da gracias el Sr. Peñalver por las muchas atenciones que ha tenido para todas.

El representante de Redondo solicita de la Asamblea un vehemente voto de gracias a la gloriosa iniciativa de Soria y otro al señor conde de Peñalver, por sus atenciones.

Por unanimidad se acuerdan.

El Conde de Peñalver.

Empieza diciendo que es acreedor a gratitud eterna el Ayuntamiento de Soria por su iniciativa inspirada en un espíritu de identificación patriótica.

El amor regionalista, grande y santo, debe subordinarse al amor substantivo de la patria que es el primordial.

El gobierno actual, con inimitable valor cívico, tiende a reforzar las energías regionales, pero siempre con la limitación que impone la unidad de la patria.

Los Ayuntamientos han planteado el problema más simpático, el de la riqueza forestal, que tan íntimamente unido está con la agricultura, base de la vida nacional.

El derecho de propiedad está supeditado al interés público, y, por lo mismo, precisa conservar la tutela del Estado; pero hay que vigorizar la vida de los Ayuntamientos, pues se hace así labor patriótica. Yo pongo todos mis entusiasmos a vuestra disposición.

Merecéis mil plácemes por la forma que os habéis portado. Ha quedado demostrado que el alma viviente de la patria, sabe proceder con alteza de miras aun allí donde luchan los intereses más encontrados.

Pero no ha terminado vuestra labor. Cuando salgáis de aquí precisaréis gran perseverancia para dar digno remate a la labor comenzada. Mi concurso, si algo vale, mi puesto en la Cámara del Senado están a vuestra disposición.

En nombre del Ayuntamiento de Madrid yo os saludo, invitándoos al mismo tiempo a que no se extinga en vuestro pecho el recuerdo de estas sesiones tan memorables (Aplausos y vivas).

Por indicaciones del señor la Orden, queda facultado el Conde de Peñalver para nombrar una comisión de cinco, que él presidirá, a fin de influir cerca de los poderes públicos.

El Conde de Peñalver dice que, de acuerdo con el Alcalde de Soria, procederá al nombramiento de la Comisión interna y de la permanente.

Y termina la Asamblea.

Las Comisiones.

Constituyen la interna los Sres. Conde de Peñalver, Ramón de la Orden, Fernández de Velasco, representante de Quintanillas de Abajo (Valladolid), representante de Redondo, y González de Gregorio.

La permanente: Sres. Fernández de Velasco, senador Polo y Peyrolon, Bermejo, González de Gregorio, exdiputado Sastrón y Rodrigo Sancho.

Dos palabras.

En el hermoso concierto de los pueblos de España que han acudido a la Asamblea, ha habido una nota discordante. La ha dado el pueblo de Quintanas de Gormaz, que para la vergüenza nuestra, pertenece a la provincia de Soria, madre de la iniciativa, calificada de glorioso por elementos extraprovinciales.

Nosotros protestamos energicamente de la conducta observada por Quintanas de Gormaz. A modo de proceder es privativo de los pueblos suicidas.

Y estos pueblos, antes que otra cosa, deben inspirarnos lástima.

Benito ARTIGAS.

Madrid 1.º XII, 907.

NUESTROS COLEGAS

La actitud en que se ha colocado el pueblo de Quintanas de Gormaz—siendo ciertos rumores que se han confirmado—ha indignado a la prensa de nuestra capital, que ha dirigido un telegrama a la Asamblea forestal, protestando de lo hecho por dicho pueblo.

Porque es digno de ser conocido, por el amor que revela a la justicia y a los indiscutibles derechos de nuestros pinarriegos y de los montañeses de otras tierras, en una palabra, de los derechos innegables que los pueblos tienen en sus predios forestales, nos permitimos—no obstante, los radicalismos en que está informado—trasladar a nuestras columnas lo dicho valientemente por *Noticiero de Soria*, en su número del sábado, en un artículo que se titula

‘NUESTRA PROTESTA

Un pueblo de esta provincia, Quintanas de Gormaz, según se nos dice, no está conforme con el espíritu en que se informan la exposición y bases sobre la reforma de la legislación forestal, acordadas en la Asamblea provincial celebrada el 10 de Octubre último en esta capital, y, a consecuencia de la cual Asamblea se está celebrando con el carácter de Nacional otra en Madrid. Y no solo ese pueblo no está conforme con tal criterio—evidentemente injusto—sino que para mayor *inri*, para mayor vergüenza de este país que anánimemente ha combatido una legislación ampadora de privilegios irritantes é inconcebibles que solo toleran los pueblos en exceso pacientes, y que tiende a favorecer a los vivos, que, por desgracia, crecen y medran a la sombra de los sufridos—que en tan gran número son,—para mayor *inri*, para mayor vergüenza, repetimos, delega su representación en la Unión Resinera Española, en quienes han utilizado favores de una legislación injusta, y tal vez formada *ad hoc* para favorecer dicha Sociedad.

Aunque *Noticiero de Soria* hubiera ido más allá de las peticiones de la Asamblea celebrada en Soria, pues no se hubiera contentado con menos que cesase en los predios forestales—que son de los pueblos sin restricción alguna de dominio—toda intervención del Estado, en conjunto, y a no conseguir otra cosa, está conforme, completamente de acuerdo, con las bases que los Ayuntamientos de nuestra provincia someten a la deliberación de los demás de España, y ENÉRGICAMENTE, DEL MODO MÁS SENTIDO PROTESTA DE LA CONDUCTA SEGUIDA POR EL PUEBLO DE QUINTANAS DE GORMAZ.

Al hacer estas manifestaciones, no hacemos otra cosa que trasladar a las columnas de nuestro bisemanario el juicio emitido por la opinión pública, y los representantes sorianos en dicha Asamblea, y en particular los Sres. D. Ramón de la Orden, D. Santiago Ruiz Lería, D. José María Pascual, D. Blas Taracena, D. Sixto García, D. Sotero Llorente, D. Aurelio González de Gregorio, D. Mariano Granados y D. Pío Sebastián, que componen la mesa presidencial, y pueden tener la seguridad de lo simpática que al país ha

sido hasta la fecha su labor, en la actual, importante y justa campaña.

La prensa soriana, convencida de lo inexplicable que resulta la conducta del pueblo de Quintanas de Gormaz—de ser ciertos rumores que nos merecen crédito—ha dirigido hoy el siguiente telegrama:

«Al Presidente de la Asamblea forestal en Madrid:

Trasmita a Asamblea interpretando deseos de la opinión pública, nuestra protesta enérgica contra la conducta incorrecta de Quintanas de Gormaz, según rumores. *Avisador Numantino, Noticiero de Soria Defensor Escolar, TIERRA SORIANA.*»

Trabajo nos cuesta creer lo hecho por Quintanas de Gormaz, que en nuestra provincia es una nota discordante y antipática en un movimiento al que tan buena acogida se le ha dispensado en toda España, y seguramente hubiera sido mayor si la exposición y bases se hubiesen inspirado todavía en tendencias más radicales.

¡Cuánto nos agradaría que tuviéramos que afirmar que Quintanas de Gormaz ha opinado igual que sus hermanos, los demás pueblos de esta tierra, en un asunto de tan trascendental importancia, como lo es la reforma de la legislación forestal!»

ALCANCE

(De nuestro servicio especial).
(Madrid, 30, 6 t.)

Después de la catástrofe.

Aun no extinguidos los últimos lamentos de las víctimas de Rudecañas, la Compañía pretende ocultar con paletadas de tierra los rastros de la sangre para que los efectos de su codicia queden impunes.

El ministro de Fomento ha recibido un telegrama del ingeniero Sr. Merello, enviado por el Estado, en el que afirma que los trabajos efectuados para el restablecimiento de la circulación en el lugar siniestrado, en nada entorpecen la acción fiscalizadora.

Pero al mismo tiempo llega a manos del ministro otro despacho del ingeniero militar señor Cervera, en el que se ratifica en sus informes de ayer, añadiendo interesantes detalles.

—Dicen de Tarragona que se halla en gravísimo estado el maquinista del tren despenado Esteban Chinisela.

También se halla muy grave doña Joaquina Berge. El fogonero ha declarado que el llegar la locomotora al último tramo del puente se rompió la jácena del lado izquierdo del mismo, siendo evidente que a esto se debió la catástrofe.

Asamblea forestal.

Resurgimiento.—La prensa unánime reconoce la transcendencia del acto inaugurado ayer en la casa de la Villa, siendo objeto de entusiasmas demostraciones de gratitud los iniciadores de la Asamblea.

Sin importancia es reconocida por todos, considerándose como la iniciación de una nueva era de reconstrucción y engrandecimiento nacional.

El momento elegido no podía ser más oportuno. Tres grandes acontecimientos han venido a simultanearse: la red de ferrocarriles estratégicos, nuestra reconstrucción naval, y la Asamblea forestal.

Auras de patriotismo todo lo invaden. Con razón dijo Moret en su último discurso, que este era el despertar de un pueblo, que ha de ser grande porque aun vibra en su pecho la fibra del patriotismo.

¡Llor a Soria que en las ruinas de Numancia funda los cimientos de la nueva España!

Restablecimiento de obras.

La Gaceta de hoy publica una disposición declarando que prosiga la ejecución de todas las obras públicas, que se adjudicaron por administración, y cuya ejecución estaba provisionalmente suspendidas.

La peste en Marruecos.

Las últimas noticias de nuestras posesiones norte africanas y de los representantes españoles en los puertos marroquíes, quitan importancia a la epidemia, que tanto alarma en los últimos días.

Según los dictámenes médicos, no se trata de la peste bubónica, sino de una epidemia de tifus exantemático que realmente causa horribles estragos.

Viaje suspendido.

Las múltiples ocupaciones del ministro de Fomento le han hecho desistir de su viaje a Galicia. Confía el Sr. González Besada que el lunes podrá leerse en el Congreso el dictamen sobre ferrocarriles estratégicos.

Congreso.

LA SESIÓN DE HOY

Preside el Sr. Dato. En el Banco azul Maura, Cierva, Ferrándiz, Sampedro y Besada.

El Sr. Ferrándiz (de uniforme) sube a la tribuna y lee un proyecto de ley recompensando a los salvadores del *Syrio*.

El Sr. Llosas, denuncia ciertos abusos cometidos por los carabineros de Olot.

El Sr. Requejo. Combate la última Real orden de Instrucción pública, considerándoles lesivos para los Ayuntamientos.

Los Sres. Tiestor y Soler y Urfando se ocupan de la catástrofe de Cambrell piden seguridad personal así la línea de Valencia a Barcelona. Denuncian varios puentes ruinosos.

Les contesta el Sr González Besada formando nota de las denuncias formuladas por dichos oradores prometiendo hacer todo cuanto esté de su parte.

El Sr. Montes Sierra formula un ruego.

ORDEN DEL DÍA

Sin debate se aprueban los siguientes dictámenes:

Concediendo créditos extraordinarios para pagar los viajes extraordinarios del Alfonso XII a Canarias y para formalizar el reembolso de anticipaciones hechas por el Tesoro a varios departamentos para reparación de cables.

Proyecto de emigración: el Sr. Igualda consume un turno en contra al proyecto de emigración.

Descansando.

El presidente del Consejo de ministros ha pasado el día de hoy en el campo.

Combinación de Gobernadores.

Ha desmentido el Sr. La Cierva que se proponga realizar ninguna combinación de gobernadores. Se limitará a cubrir la vacante de Coruña, esperando para ello a que regrese el rey.

(De nuestro servicio especial).

(Madrid, 1.º, 6 t.)

Camarero odioso.

Las Palmas.—La policía ha descubierto que Manuel Barral, camarero del vapor-correo *Delfin*, se dedicaba a la trata de blancas entre Cádiz y esta ciudad. Se le ha encarcelado y varias jóvenes han sido recluidas en un asilo.

Un mitin.

Informan de Gijón que se ha celebrado en aquella ciudad un importante mitin de protesta contra el proyecto de ferrocarriles estratégicos.

El alcalde recomendó a todos la mayor sensatez y el mitin terminó ordenadamente.

Tren asaltado.

Dicen de Salamanca que el viernes último fué asaltado el tren rápido a la entrada de la capital.

Los saltadores subieron a un coche robando una maleta y un maletín. Al descender fueron vistos por dos guardias que trataron de capturarlos y los *cacos* se dieron a la fuga, abandonando las maletas.

La infantería de Marina.

El diputado Sr. Burell está recibiendo numerosos telegramas de felicitación y gratitud, de jefes y oficiales de infantería de Marina, por la brillante defensa que de este cuerpo ha hecho en la Cámara popular.

Los presupuestos.

El exministro liberal D. Pío Gullón, ha manifestado su propósito de intervenir mañana en la discusión de los presupuestos.

Los ferrocarriles extratéticos.

Mañana, probablemente, será leído en el Congreso el dictamen emitido por la Comisión que entiende en el proyecto de ferrocarriles extratéticos.

La Asamblea forestal.

Se ha verificado la sesión de clausura de la Asamblea forestal.

Reinó grandísimo entusiasmo. Pronunciáronse discursos muy patrióticos.

Consejo.

De mañana a pasado se reunirán los ministros en Consejo, ocupándose con preferencia de la marcha de los debates.

Viaje suspendido.

El Sr. González Besada no realizara por ahora su anunciado viaje a Galicia; porque se lo impiden sus numerosas ocupaciones.

Las senadurías vitalicias.

Con el fallecimiento del Sr. Fuente Alcázar se eleva a seis el número de senadurías vitalicias vacantes.

Las reformas de la Administración.

Hoy llega a esta el diputado solidario señor Cambó, quien desde mañana asistirá a las reuniones de la comisión de Administración local para el examen de las enmiendas presentadas.

El peligro argelino.—Nuevos ataques.

París 30.—El jefe de las fuerzas orepesas participa que el general Liarty ha marchado a la frontera a dirigir las operaciones contra las tribus de Benis-Sassen.

Ayer, a última hora de la tarde, cuando los franceses se creían tranquilos, vieron sus avanzadas sorprendidas por un fuerte contingente de rebeldes que, aprovechando las sombras del crepúsculo, había atravesado el Kiss a nado.

Advertidos oportunamente los franceses, pudieron hacer repliegarse al enemigo, después de un pequeño tiroteo. Han llegado importantes refuerzos a Lalla Marma. Es esperada con gran ansiedad una batería, procedente de Batna. Aquel punto, convertido en base de operaciones, contará desde mañana con 5.000 hombres.

¡Muera la ola verde!—Los yanquis pudorosos.—Camisas para las estatuas.

Dicen de Trento (Nueva Jersey), que una gran comisión de damas, de avanzada edad, ha visitado al gobernador para pedirle la inmediata reparación de la moral pública, ofendida por los mármoles del museo que representan a Apolo, Belvedere, Diana, y la Venus de Milo.

Se ha ordenado a varios sastrés la confección de camisas para dichas estatuas.

Un palacio ardiendo.

Comunican urgentemente de Menton, que anoche se inició un fuerte incendio en el palacio del príncipe de Mónaco. No hubo que lamentar desgracias.

ALMODÓBAR.

RÁPIDA

A mi querido amigo Francisco V. Fernández.

Era en el mes de Mayo. En una mañana todo luz, todo alegría, el sol con sus rayos de oro, envolvía el horizonte, semejando un mar de tranquilas aguas, un mar dorado. El pueblo con sus casas; los montes cuajados de verdor y la campiña de esmeralda, en cuyo fondo había puntos de sangre, azules, amarillos, blancos; el río que rompía su calma al chocar contra las piedras de su cauce que volvía sus aguas en blancas espumas; los pájaros cantando sus amores; el hombre en sus duros trabajos; los elegantes en sus paseos para distraer el tedio: todo lo existente parecía murmurar en ese mar que cubría el horizonte. El cielo azul sin manchas blancas que empañaran su manto y vagando en medio un disco grande, luminoso, que lo recorría de Oriente a Occidente... La luz cantaba el himno del amor y del trabajo.

Por el salón discurrían alegres parejas llenas de amor y de alegría, que paseaban entre macizos cubiertos de flores y plantas del trópico, plantas de salón de estufa.

Era el salón un jardín artificial formado por la innata mano del hombre, que con el pretexto de embellecer, destruye los encantos de lo natural, descomponiendo la magia de su armonía, la poética confusión, a la variedad unida; la geometría de lo vegetal más hermosa mil veces que la geometría simétrica que la inteligencia crea.

Las parejas paseaban entreteniéndose las horas en amorosas conversaciones, vertiendo uno en los oídos del otro la armonía de la música del querer.

Aquel día, Elisa no asistió a la reunión de sus amigas; era la única que faltaba. Todas se acordaban de ella.

Elisa era bellísima, de grandes ojos negros, de tez blanca, labios delgados y rojos, de nariz de corte soberbio, de cabellos ondulantes, negros, de finas curvas y alta sin exageración. Su voz era dulce, su conversación agradable, revelando una vasta ilustración en las Bellas Artes.

¿Por qué no fué a la reunión aquella mañana? ¿Estaba enferma? Si, Elisa se fatigaba al andar; parecía disfrutar de buena salud, y sin embargo, se moría; se marchitaba sin manifestarlo exteriormente; el color de su rostro no decía que en su interior operaba el mal. Era como algunas flores que, al morir, tienen los colores más fuertes, más expresivos...

¡Pobre Elisa! En la plenitud de su vida y de su naturaleza, se hallaba en la vejez...

Por la tarde se habló de ella en los paseos, reuniones, en todas las partes.

Fué tarde triste: las mujeres lloraron, los hombres también, mas su dolor que no salió del corazón, llegó a mis ojos para deshacerse en llanto. Parecía dormida y pensando en algo alegre; sus labios semejabán modular una sonrisa.

El confesor oyó de sus labios los pecados que oíría al confesar a un angel. Tal era su inocencia.

Al caer la tarde los llantos de su pobre madre, de sus hermanos y de sus amigos, y los golpes lentos de las campanas, con repetidos sonidos monótonos y tristes, traía a los labios la oración, como peticiones quejumbrosas que las almas de los que viven hacen en pró de los que se ausentan con la acentuación levantada de la exteriorización del dolor... Todo esto era el anuncio triste de que un alma, de que el alma de la Elisa, la bella, la buena, desatando las ligaduras terrenas y huyendo de la vestidura corporal, había huído a las etéreas regiones del Paraíso.

SATURIO ENCISO GARGANTA.

DEL VIVIR CASTELLANO

SOLOS, NO

Reflexiones.

Atrinchado en su casa solariega, encastillado en su feudo, vivió siempre el hidalgo castellano.

Por ante sus castillos, hollando acaso sus tierras de pan llevar, pasaron en legión los que a conquistar tierras y a imponer creencias marchaban. Requiriendo su adarga, empuñando su espada, apretando su rocino, a ellos se unía, y con su aguerrida mesnada, aumentaba el ejército que a la lid se dirigía.

Y así venció en las Navas de Tolosa; y así descubrió un Nuevo Mundo; y así civilizó un continente.

Y hubo un día en que los hidalgos solos, quisieron protestar de la rapiña y el nepotismo de un extranjero, y sus cabezas, aureoladas por el patriotismo y la abnegación, rodaron por afrentoso tablado, y la sangre generosa de los mártires tiñó el pavés de la plaza de Villalar...

Mas si antes pasaban las huestes victoriosas por delante de las portadas petreas de nuestra blasonada mansión, porque aquellos eran otros tiempos, y sustentábase otros ideales, hoy no vemos pasar desde nuestros féreos balcones, más que al gañán, que alumbrado por la poética claridad crepuscular, cantando sobre la yunta, de la besana retorna, ó al mendigo que de uno en otro lugar, va salmodiando una plegaria para ganar un rebojo.

Y si pasan, no vemos a los que hacia el triunfo van.

Solo de tarde en tarde, solemos cobijar bajo nuestro techo, algún que otro apóstol, que semejante a nuestro señor don Quijote, va predicando su ideal, que el nuestro debiera ser, y lleva los pies ensangrentados, curtido el rostro, apenado el corazón, y adolorado el espíritu.

Y por éstos, poco hacemos; que están ogaño nuestros trojes sin grano, por causa de la sequía pasada, y nuestros meollos sin ideas, so pretexto de la rutina triunfante...

Acaso solos, podamos ir a higienizar nuestro espíritu, resucitando el arte, netamente castellano; pues hay venero amplio y el manantial es inagotable en esta región donde tan poco artistas somos, mas si queremos templar nuestra cuerda con el diapason moderno, necesario es salir del ostracismo y quedando aquí soterrados nuestros prejuicios y nuestro fanatismo corramos diligentes a incorporararnos al movimiento cosmopolita que en pro de la cultura, de todas partes llega, y extendiendo la cultura haremos Patria, será más amada al ser más conocida nuestra querida casa solariega, de donde salieron leyes sabias y donde entraron millones de almas que allende los mares en nuestra propia lengua encomian nuestras virtudes...

Nuestro pendón morado tiene necesidad de que vientos de fronda le oreen, y ni nuestro intelecto, ni nuestros pulmones acogerán con remilgos el bienhechor oxígeno con que la moderna civilización les brinda...

Los eremitas podrán ser bendecidos en el cielo, pero su vida es infecunda en la tierra.

Las grandes conmociones mundiales no se provocan pensando aislados en nuestro hogar.

Salgamos al camino buscando la ayuda de todos, y si podemos hospedarlos bajo nuestro lecho, será llegada la hora de la victoria. No olvidemos que Isabel I, al acoger al errabundo genovés, ensanchó sus dominios, mientras los reyes católicos expulsando a los judíos, ponían el primer jalón de la decadencia española.

ANGEL MACÍAS RODRÍGUEZ.

Arévalo (Avila) Noviembre 1907.

POR LOS TRIBUNALES

El día 30 tuvo lugar en esta Audiencia la vista del juicio por lesiones, procedente del juzgado de Almazán, contra Genaro Cardos y Esteban Cardos, de Fuentelmonge en el que el representante del ministerio fiscal, Sr. Gallo, entendió que los hechos eran constitutivos de un delito de lesiones graves y una falta incidental de lesiones leves.

Apreció la circunstancia séptima, atenuante, en favor de los procesados. Solicitó de la Sala impusiera la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, accesorias correspondientes y pago de la mitad de costas procesales, en relación con el delito, y, en cuanto a la falta, la pena de quince días de arresto. En concepto de indemnización pidió el pago de 60 y 25 pesetas por el delito y falta respectivamente.

Las defensas, a cargo de los señores Azagra y de Miguel, fundándose en la oscuridad del sumario, y de que, en su opinión, las resultas del juicio oral evidenciaban la inculpabilidad de sus defendidos, solicitaron la absolución.

El juicio quedó visto y concluso para la sentencia.

Crónica local y provincial

—El Excmo. Ayuntamiento de Soria ha acordado la enajenación de 150.257 kilos de trigo común (equivalentes a 3.756 fanegas 24 cuartillos) de las existencias del Pósito de esta ciudad el día 9 de Diciembre próximo, a las doce de la mañana, y, bajo la presidencia del señor Alcalde, se celebrará en la Casa Consistorial en pública subasta la venta de los 150.257 kilos, en los lotes siguientes:

1.º	De 20.000 kilos, equivalentes a 500 fanegas.
2.º	De 20.000 " id. 500 "
3.º	De 20.000 " id. 500 "
4.º	De 20.000 " id. 500 "
5.º	De 10.000 " id. 250 "
6.º	De 10.000 " id. 250 "
7.º	De 10.000 " id. 250 "
8.º	De 10.000 " id. 250 "
9.º	De 10.000 " id. 250 "
10	De 5.000 " id. 125 "
11	De 5.000 " id. 125 "
12	De 5.000 " id. 125 "
13	De 5.000 " id. 125 "

—Bajo el tipo de 50 céntos, uno, se anuncia por la Dirección de la Sección de Telégrafos, la venta en pública subasta de 142 postes de pino y sabina.

Los licitadores podrán dirigir sus solicitudes al Director general de Comunicaciones, en papel 11.º clase, por conducto de la Dirección de Soria.

—La Comisión permanente de la Diputación provincial tiene acordado anunciar la provisión de la plaza de médico civil de la Comisión mixta de Reclutamiento, pudiendo solicitarla los doctores y licenciados en medicina que deseen optar a ella, presentando sus instancias al Sr. Vicepresidente de la Comisión provincial.

—El *Diario de Avisos*, de Manresa, reproduce integra la «Efímera» de nuestro redactor jefe Benito Artigas, *Juliano*, dedicada al *muerto-vivo* Julio Ruiz.

Agradecemos la atención, pero sentimos se omita la procedencia.

—En atento B. L. M. nos participa don Eduardo Urraza Escolano, haberse hecho cargo interinamente de la Alcaldía de esta capital, en ausencia del propietario que, como saben nuestros lectores, ha marchado a Madrid, con motivo de la Asamblea forestal.

—Han salido para Madrid, con objeto de hacer oposiciones a las de abogados del Estado, nuestro compañero en la prensa D. Eustaquio Laso y Bañares, y con el mismo fin para las de la Judicatura D. Alfonso de Velasco.

Para la misma capital el Tenedor de libros de Hacienda en esta capital D. Andrés de Boado y su esposa.

Movimiento de población.—Nacimientos: María de la Concepción Lallana, y Carmen Gómez Calvo.

Defunciones: Angela de la Orden García, de Soria, y Millán Carnicero Martínez, de Rio-tuerto.

Matrimonios: En la iglesia Colegial de San Pedro, Enrique Soria Andrés y Justina Sanz Lafuente.

—En el tren correo del viernes salieron para no saben donde varios emigrantes, algunos con sus familias. Al despedirlos sus deudos y amigos hubo de todo, palabras de consuelo y esperanza, lágrimas é imprecaciones. El cuadro era tristísimo.

Todos los días salen emigrantes para América, y sin embargo vemos a diario que por sus gobiernos se repatrian millares de infelices que engañados por el ladino explotador negrero han ido a países desconocidos y ahora solicitan ser reintegrados a sus hogares.

Del Panamá se reciben noticias desconsoladoras de nuestros compatriotas pidiendo del Gobierno la repatriación ó que sus familias les manden recursos para poderse librar de empresas inhumanas.

—Se halla a disposición del Juzgado municipal de Cidones, el conductor del coche correo de Soria a Salas de los Infantes, Eugenio Ibáñez Marcos, de esta capital, y otro, por la desaparición de un pliego de valores declarados, de 500 pesetas, el cual, según se dice, fué hallado en el collarón de una mula.

—Se ha conminado con la multa de 17,50 pesetas, por el señor Gobernador civil interino, de esta provincia, a los Ayuntamientos que no han remitido sus correspondientes presupuestos para el año venidero.

Si no se cumple con el servicio citado, la multa se hará efectiva en término de quince días.

—El juzgado de Instrucción de Medinaceli trabaja activamente por esclarecer el asunto de la falsificación de moneda descubierta en Arcos. Son muchas las personas comprometidas, y se dice, han intervenido individuos que tienen relaciones con el Banco Hispano Americano.

Desmientese el rumor, de que un alto pensaje del partido liberal, hallábase complicado.

El juez de Medina se ve en un apuro para encerrar a tantos detenidos en aquella cárcel por ser muy reducida.

El párroco de Arcos D. Aurelio Ortiz, se encuentra enfermo a causa de los disgustos sufridos.

—Como ya se dijo en número anterior de este periódico, ha salido con uso de licencia nuestro digno Gobernador D. Rafael Serrano Lora, y ha llegado, con objeto de pasar unos días en nuestra capital, el conocido sportman D. Jorge Orejas.

—Ha sido puesto en libertad, por no resultar cargos concretos, Angel Royo (a) Angelón, detenido por sospechas de que fuera el autor del incendio que redujo a cenizas la taina y ganado lanar del alcalde de Barcones.

DE PRIMERA ENSEÑANZA

—Han sido nombrados maestros interinos: de Ontalvilla de Valcorba, doña Juliana Guirado; de Toledillo, D. Gregorio García García.

Se hallan vacantes para su provisión interina, las escuelas de Esteras de Medina, Escobosa de Calatañazor, Cuevas de Ayllón y Fuentearmegil.

A D. Salvador Prados Guillén le ha sido admitida la renuncia de la escuela de Aldehuela de Calatañazor.

Ha sido jubilado el maestro de Lumias, don José de Gregorio Frías.

—Por falta de espacio retiramos algunos originales y la correspondencia de nuestros corresponsales que publicaremos en el próximo número.

—Ha sido nombrado aspirante segundo de la región forestal de Sevilla, nuestro particular amigo D. José Martialay Fuertes.

TIP. DE FERMÍN JODRA.

LA NUMANTINA

Fábrica de bebidas gaseosas y agua carbónica

(Fundada en 1903.)—NUMANCIA, 38

El dueño de la fábrica, viendo que en esta localidad se carecía de tan importante industria, no vaciló un momento en montarla, en consonancia con los modernos adelantos.

Dicha fábrica (lo mismo en la época de su fundación que en la actualidad) emplea para la fabricación de sus acreditadas bebidas el jarabe confeccionado con los mejores azúcares granulados y utiliza, como aromatizantes, esencias concentradas y por lo tanto, en su mayor grado de pureza.

Para conseguir el éxito tan grande que hace muy solicitados los productos de La Numantina y responder al crecientemente favor que el público siempre la dispensó, el dueño no ha omitido sacrificio alguno y seguirá elaborando sus gaseosas y sifones lo mismo que ha venido haciéndolo hasta la fecha. Estarán de venta en la mayoría de los establecimientos de esta localidad y pueblos de la provincia.

Para que el público no se vea sorprendido, se hace la advertencia de que no se venden gaseosas ni sifones de la Numantina en las tiendas de D. Nicomedes Longares, desde el día 20 del corriente mes.

Despacho: En el depósito, Plaza de la Leña y en la Fábrica, Numancia 38.—En la Plaza Mayor, tienda de Francisco Gutiérrez.—Se dan bonos de 12 sifones en la fábrica y en el depósito.

FABRICA DE JABÓN DE TODAS CLASES

Premiado con Diploma de medalla de oro.

FABRICA DE LEGIA LIQUIDA

para el colado y saneamiento de la ropa en frío.

ALMACÉN DE COLONIALES

para la venta al por mayor, rebajando los derechos de Consumos á todo el que compre para fuera de la población en cantidad de 25 kilos ó litros, por lo menos.

PEDRO LLORENTE

ESTUDIOS, 2, y COLLADO, 21

SUCURSAL: Plaza de Aceña (antes Herradores), 15.—SORIA

ANEMIA,

palidez, desarreglos periódicos, palpitaciones nerviosas, desvanecimientos, debilidad por excesos, agotamiento por pérdidas humorales, SE CURAN rápidamente con la

Hemoglobina líquida del Dr. Grau.

Depósito central: Grau y Buñil, S. en C.^{ta} Campo Sagrado, 24, Barcelona.
De venta en Soria: Farmacia y Droguería de José Morales, Collado, 6.

Nueva Farmacia y Droguería

DE

ENRIQUE RAMIREZ

(SUCESOR DE RUIZ)

Inmenso surtido en brochas, pinceles, purpurinas y todo lo concerniente á droguería.

Gran centro de especialidades farmacéuticas, aguas minero-medicinales nacionales y extranjeras, dosimetría, ortopedia y perfumería, etc.

Emulsión Ramírez de aceite puro de hígado de bacalao con hiposofitos de cal y sosa. Esta preparación reúne inmejorables condiciones terapéuticas por su exacta dosificación y elaboración perfecta; se emplea con gran éxito para combatir las dolencias pulmonares, tos, escrófulas, raquitismo, debilidad general, afecciones herpéticas, inapetencia, desarreglos menstruales, etc., etc., es de un gusto agradable y de fácil digestión.

Elixir hidigestivo Ramírez á base de pepsina, pancreatina y diásticos empleado con sorprendentes resultados para combatir las enfermedades del estómago é intestinos, como diarreas, dispepsias, gastralgias, acedias, etc., etc.

Despacho esmerado de prescripciones magistrales (recetas); preparación de vinos y jarabes medicinales y ensayos.

Depósito de los célebres polvos de Cooper para la curación de la sarna ó roña en el ganado lanar y cabrío.

Precios muy económicos.

No equivocarse: COLLADO, 45.

Posada del Moto verdad es esta:

La antigua, calle Zapatería, 19,

DE

Tomasa Barranco

Esta posada cuenta hoy con los nuevos inquilinos los muy conocidos Alejo, Tomasa y hermana, los cuales han desempeñado durante cuatro años la casa de comidas en los soportales del collado 25 Y, como cocineras de renombrado criterio por la experiencia, ponen en conocimiento del público que están agradecidísimas por los muchos parroquianos que las visitan, los cuales frecuentaban antes la casa de comidas y convencidos de los buenos condimentos, puntualidad en el servicio y arreglados precios, no solo vienen ellos sino que traen á otros muchos amigos á quienes se trata con agrado y despiden con afecto, procurando siempre que, quedando satisfechos, traigan nuevos amigos.

Con tal motivo, dando las gracias al público en general, se ofrecen los nuevos inquilinos, que procuran seguir, y á ser posible aumentar, tanto los buenos servicios como la economía en todo, para lo cual cuentan sinó con gran capital, con una voluntad muy grande para servir al público.

Debido al mínimo alquiler anual pueden poner los precios siguientes:

Cebada, celemin, 0,80.

Camas, noche, 0,50.

Hay comedor apartado y espaciosas habitaciones para familias.

También se admiten huéspedes estables desde 6 reales en adelante, con cama y luz.

¡No equivocarse ó confundirse!

La «Posada del Moto» verdad es esta;

la antigua, calle Zapatería, 19.

ALEJO CASADO

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS
Agencias en todas las provincias
de España, Francia y Portugal.

41 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida.

Seguros contra incendios.

Subdirector en Soria D. Rafael Arjona,
Plaza de Aceña (antes Herradores), n.º 15.

DELUQUERIA HIGENICA

con Estufa de desinfección.
Única de su clase en Soria

DE

Antonio Pérez Sevilla

Marqués del Vadillo, 15.—SORIA

Frugalidad, esmero y economía.

SE ADMITEN ABONOS

SOCIEDAD ANÓNIMA

CROS

Primeras materias para abonos

La Administración de TIERRA SORIANA se encarga de transmitir gratuitamente los pedidos de sus suscriptores.

Economía en los precios.

Resultados sorprendentes.

HUEVOL

FLAN

postre sabrosísimo

para 6 personas

hecho en 5 minutos

Precio: 65 céntimos cajita. Único punto de venta en ALMAZAN en la acreditada confitería y repostería de D. EMILIO GONZALEZ.

Al por mayor, Compañía Huevol, Calle de San Martín, 46.
SAN SEBASTIAN

EL FÉNIX AGRÍCOLA Y DE LAS FAMILIAS

SOCIEDAD DE SEGUROS REUNIDOS Á COTIZACION FIJA

Seguros sobre pedrisco, vida y robo de ganado, formación de capitales y seguros de quintas, haciendo el depósito en el Banco de España.

Para informes dirigirse al Inspector de Soria, Burgos y Logroño,

D. EUGENIO VEGA

Plaza de Aguirre (D. Lorenzo), núm. 11.—SORIA

Centro de redenciones DEL SERVICIO MILITAR

A cargo de D. Antonio Boixaren y Claverol, de Guadalajara, propietario en la misma; en la villa y Corte de Madrid, industrial y rentista.

Por 825 pesetas en un plazo y 850 en dos, pueden redimirse del servicio militar los mozos que han de sortear el día 9 de Febrero próximo.

Esta casa es la más antigua de las que operan en España, y ha ingresado en las arcas del Tesoro, por redenciones de mozos contratados desde el año 1880 que se fundó, la importante cantidad de diecisiete millones de pesetas próximamente y solo en el último reemplazo lo ha verificado de 637.500 pesetas por 425 mozos que ha redimido.

Para contratar y más detalles, dirigirse á D. Juan Aparicio Gil, Procurador de los Tribunales, y Agente de negocios, Plaza de la Leña, 4, Soria.

Consultorio médico-quirúrgico.—Rayos X.
Electroterapia.—Inhalaciones de ozono,

DE
A. RUIZ GARCIA
ALMAZAN

Especialidad en el tratamiento de las enfermedades del pecho, del aparato digestivo, del sistema nervioso y enfermedades de la matriz.

CIRUJÍA GENERAL

Consulta, de 11 á 1.—Los martes, de 2 á 5.

También por correo.

¡OJO!

LA EQUIDAD

15, Plaza de Aceña, 15

En este acreditado establecimiento se venden, á precios de liquidación, toda clase de vajilla, loza, cristal, porcelana, cubiertos, cuchillos, jabones de tocador é infinidad de artículos.

«LA EQUIDAD».—Plaza de Aceña, 15.

Pedro Lobera é hijos

PINTORES-DECORADORES

Se reciben encargos en la Farmacia de D. Angel Lacalle y calle de Santa María, número 1, 2.º, Soria.

Estómago Hígado

Aguas de Villaza

Villaza

Excelentes para la mesa

Ferretería y taller de Cerrajería de CLAUDIO ALCALDE

En el referido establecimiento, sin competencia en clases y precios, encontrarán los numerosos clientes y el público en general magníficas colecciones de CAMAS inglesas y del país, de todos los tamaños y clases, desde la más modesta hasta la de mayor lujo.

Batería de cocina.—En este ramo podrá elegir el parroquiano toda clase de objetos del mismo, sin rival posible en precios.

Especialidad en herramientas para diferentes artes y herrajes, para obras y clavazón, con grandes ventajitas.

Gran colección de telas y cribas metálicas, alambres de todos gruesos, tubería, posas y medidas, grifos, cubos y jarrones para lavabos, planchas de vapor, hierro para rejas, espino artificial, estufas, caloríferos, calentadores, cafeteras, jaulas, bombas y pozos para norias é infinidad de artículos que no se detallan por no molestar.

Armas de todas clases y artículos de caza.

Explosivos.—Pólvora de excelente clase, mecha de seguridad, dinamita, cápsulas, etc.—El dueño del establecimiento es el representante en la provincia de la Sociedad de Explosivos.—Fijáos bien en que ningún establecimiento de esta clase cuenta con los medios que éste para servir al público, haciéndose, por tanto, imposible la competencia en clases y precios.

POR TELÉGRAFO

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

Madrid 2, (3,15).

Viaje de Maura á Bilbao.—Accidente en un globo dirigible.

El Sr. Maura marchó ayer tarde á Bilbao en automóvil con el fin de regresar en el mismo vehículo. La visita á la capital de Vizcaya carece de carácter político: no tiene otro objeto que visitar á su señora hija.

Un contratiempo lamentable y de difícil remedio ha sucedido en Solhemesse (Francia) al globo dirigible «Patrie». Se estaban verificando en él algunas reparaciones y una fuerte ráfaga de viento lo arrebató de las manos de 200 hombres que lo sujetaban. Tal fuerza representaba el globo que arrastró á éstos más de 40 metros.

El «Patrie» partió en dirección Oeste, y, según las últimas noticias, no comprobadas, se halla en el Mar del Norte.

Es sensible esta desgracia, porque aparte de ser difícil hallarlo en buen estado al «Patrie», retrasa la expedición proyectada de atravesar el canal de la Mancha.

Madrid 2, (3,25).

Reunión catalanista.—Delegado intransigente.—Nougués, protesta.—Resolución de la Cierva.

Anoche se reunieron en gran número los catalanes residentes en Madrid con el fin de ultimar lo necesario para fundar en esta corte un Circulo Catalán.

El entusiasmo que reinó fué grande, y se pronunciaron discursos de marcado sabor regionalista.

El Sr. Nougués habló en catalán. El delegado de la autoridad se lo prohibió terminantemente, y le retiró el uso de la palabra.

Con tal motivo dicho Diputado, Sr. Nougués, visitó al ministro de la Gobernación protestando de la conducta del delegado.

El Sr. la Cierva, muy atento, se colocó de parte del Sr. Nougués, y no vaciló en desautorizar de la manera más amplia la conducta del delegado.

Madrid 2, (4,45).

Más sobre el viaje de Maura.—Choque del automóvil.—Maura, herido.

Al entrar en Bilbao el Sr. Maura le acompaña el propietario bilbaino Sr. Berges.

El automóvil chocó en una piedra, y se rompieron los cristales del vehículo.

A consecuencia de tal rotura, el Sr. Maura ha resultado herido muy

levemente. La lesión es un arañazo sin importancia.

Madrid 2, (4,51).

Llegada de Cambo.—Confirmación de las heridas de Maura.—Regreso de éste.—Coppe, enfermo.—Ascensión suspendida.

Ha regresado de Cataluña el diputado solidario Sr. Cambo, que marchó á recibir impresiones de los catalanistas con motivo de los debates y proyectos que en las Cortes hay pendientes.

Se ha confirmado que las heridas de Maura no tienen importancia.

Una prueba de ello es que tiene anunciado su regreso á Madrid en expreso de Hendaya que á la Corte llega á las siete.

Dicen de París se halla enfermo de algún cuidado el conocido novelista Coppe.

Se ha suspendido, por tal causa, la anunciada ascensión del globo dirigible «Ville-Paris», en la que se auguraba felices éxitos.

Madrid 2, (4,50).

Insurrección marroquí.—Refuerzo de tropas francesas.—A la ofensiva.

El descatamento francés que desembarcaba en las cercanías de Saldio ayer tarde fué sorprendido por los rebeldes sidibilabes. De la escaramuza han resultado, en las tropas francesas, un muerto y cinco heridos.

El general francés Leautey pide que se le envíen inmediatamente mil hombres.

En adelante, según manifiesta, su plan, será ofensivo. Piensa penetrar en el territorio de los rebeldes para tomar posiciones y apoderarse de los puntos más estratégicos.

Madrid 2, (13)

Muerte de Ricardo Gil.—Contra la pensión del infante.—Gravedad de Coppe.—El globo Patrie.

Ha fallecido el conocido poeta Ricardo Gil. Se ha acordado la traslación de su cadáver á la ciudad de Murcia donde será enterrado. Es su desgracia que lloraran los amantes de la Literatura Española.

Los exministros liberales Eguiliar y Montero han hecho declaraciones de oponerse á la pensión que se trata de conceder al infante.

Las noticias que se reciben del estado del laureado Coppe son cada vez más alarmantes, y de una gravedad suma.

Madrid, 2, (12,35).

Suspensión del proceso Nasi.—Chamberland vuelve á la política.—Cumpleaños regio.—Regalo á los reyes de España.

Ha sido suspendida la vista del proceso que se seguía contra el ex-

ministro Nasi. El aplazamiento es indefinido, y se duda cuando podrá reanudarse la vista, cuyo resultado tanto se desea por políticos italianos de todas las fracciones.

En Londres se celebra el cumpleaños de la reina Alejandra, con un esplendor y boato pocos comunes.

En el festival Sandringham se les ha obsequiado con una valiosa alhaja á los reyes españoles. Los espectáculos resultaron muy agradables.

Madrid, 2, (5).

Nuevos detalles sobre las heridas del Sr. Maura.—Regreso de D. Alfonso.—Cacerías terminadas.

Al hablar el Sr. Maura con sus amigos, que noticiosos del accidente, en el automóvil, le visitaron, niega toda la importancia á aquel.

Únicamente, en la cara presenta un ligero rasguño, ocasionado por el cristal.

D. Alfonso ha dispuesto ya su regreso de Londres.

Se han terminado ya las cacerías en que nuestro Rey tomaba parte en Inglaterra, y en las que ha demostrado la manera excelente y su especial destreza en el manejo de las armas.

Madrid 2, (11).

Más sobre la insurrección marroquí.—Movimiento de tropas.

De Melilla transmiten que los pescadores oyeron un fuerte cañoneo, que duró bastante tiempo, en las inmediaciones del fuerte francés Nemovrs, que se supone que fué bombardeado por las tribus indígenas rebeldes.

Hay gran movimiento de tropas, y en la desembocadura del río Kirs se practican evoluciones muy activas por los barcos de guerra de varias naciones, por existir el temor de aproximarse graves complicaciones de carácter internacional.

El gobernador de Ulster (Irlanda), ha comunicado esta mañana á Francia que la vigilancia de Belfast ha visto al globo dirigible *Patrie* que marchaba en dirección exacta hacia el polo Norte. Se vigila con interés la marcha de dicho aerostato.

Madrid, 2 (15,10).

Ferrocarriles estratégicos.—Seguros.—Reapertura Universidad.—Consejo de ministros.

Esta tarde, á primera hora, se leerá en el Congreso el proyecto de ley sobre la construcción de ferrocarriles extratéticos, que de modo tan diverso ha sido recibido por la opinión.

En el Senado se leerá también el proyecto de Ley relativo á las sociedades de Seguros, del que se dice que es incompleto y que deja en relativa libertad y exige pocas garantías á las sociedades mutuas ó ton-

tinias, que no son, en España, las mejores juzgadas por la opinión.

Mañana se verificará la reapertura de la Universidad de Barcelona, por creerse no se respetarán, al menos por ahora, los hechos que obligaron á cerrarla.

Es muy probable que esta tarde, para tratar de la marcha de la política y de los debates de las Cámaras, se celebre Consejo de ministros.

Madrid, 2, (11,50).

Aprobación de presupuestos.—A la sesión permanente.—Valencia y Bilbao.

El ministro de la Gobernación Sr. Cierva, ha manifestado á los periodistas, que espera fundadamente que los presupuestos sean aprobados antes de las próximas vacaciones de Navidad.

Si al Gobierno se le crearan dificultades para ello, se iría á la sesión permanente.

Comisiones de Valencia y Bilbao ha interesado al Sr. Besada, ministro de Fomento, en varios asuntos relativos á las poblaciones que representaban.

Madrid, 2, (15).

De nuestro enviado especial.

Visita al Director General de Agricultura.—Petición sorianas.

La Comisión de nuestro Ayuntamiento residente en la Corte ha visitado al Diputado á Cortes por Soria Sr. Vizconde de Eza, actualmente Director de Agricultura.

Nuestros representantes en el municipio han manifestado al Sr. Marichalar su agradecimiento por la ordenación del pinar grande.

Se han interesado que active la resolución del expediente relativo al asfaltado de la calle del Collado.

Madrid 2, (15,30).

Comisión permanente forestal.—Audiencia con Maura.

Se ha reforzado la Comisión permanente de la Asamblea forestal, entrando á formar parte de ella los distinguidos políticos González Bothevos y Gamazo.

Con el fin de que los acuerdos de la Asamblea sean transmitidos al Gobierno y de que pronto se conviertan en leyes, se ha solicitado una audiencia con el señor Presidente del Consejo de Ministros. El Sr. Maura ha señalado el próximo miércoles para recibir á los comisionados, y se espera que serán acogidos, con simpatía, por los ministros los acuerdos de los Ayuntamientos.

ARTIGAS.

Imp. de Fermín Jodra.

